

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 21/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 208-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **MARIA DEL VALLE LEO**, en Nota de fecha 17 de Julio de 2000; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Notas FED. 249, de fecha 03 de Agosto de 2000; lo dispuesto en el Reglamento de Personal, Tercera Parte, Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese, prórroga del permiso Sabático "UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", con goce de remuneraciones, por seis (6) días a contar del 22 de Agosto de 2000, a la Sra. **MARIA DEL VALLE LEO**, Profesor Titular D.N. del Departamento de Currículum e Instrucción, de la Facultad de Educación, para terminar los cursos que realiza en la Central Connecticut State University, en Estados Unidos.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad Educación; al Director del Departamento de Currículum e Instrucción; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 16 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-112